

Pautas sobre los desplazamientos: México*

Resumen

Por invitación del gobierno, el representante del secretario general para los desplazados internos, Francis M. Deng, realizó una visita oficial a México del 18 al 28 de agosto de 2002. Los objetivos de la misión del representante eran: entablar un diálogo constructivo con el gobierno, la sociedad civil, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros colaboradores internacionales; conocer mejor la situación de los desplazados internos en México; y valorar oportunidades y formular recomendaciones en el sentido de mejorar la respuesta nacional e internacional a la situación de los desplazados internos en el país.

Durante los últimos años, México ha experimentado cambios políticos vertiginosos. El actual gobierno ha manifestado su voluntad

* Adición al informe del representante del secretario general para los desplazados internos, Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Grupos e individuos específicos / Éxodos en masa y personas desplazadas. Documento E/CN.4/2003/86/Add.3, del 10 de enero de 2003.

de ocuparse de asuntos sobre derechos humanos, pendientes desde hace tiempo en el país, y ha permitido a los organismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos que lleven a cabo misiones de investigación. Desde luego, ha formulado una “invitación abierta” a los mecanismos de las Naciones Unidas creados en virtud de procedimientos especiales, para que visiten el país, y en este contexto fue como tuvo lugar la visita del representante del secretario general para los desplazados internos.

Aunque los desplazamientos forzados en México obedecen a múltiples causas, la principal es el conflicto de Chiapas. Se han dado otros casos de desplazamientos forzados en México por una serie de motivos, tales como disputas por tierras, tráfico de estupefacientes, intolerancia religiosa, proyectos de desarrollo y desastres naturales en los estados de Oaxaca, Tabasco y Sinaloa.

Aunque la cantidad de desplazados internos en México es relativamente reducida en comparación con otros muchos países que sufren desplazamientos internos, no hay que menospreciar los sufrimientos que acarrea esta situación de desplazamiento, que son muy reales. No se dispone de estadísticas oficiales sobre los desplazados en el país, pero las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y otras organizaciones internacionales calculan la cifra de desplazados internos en el estado meridional de Chiapas entre los 16 000 y los 21 000.

Antes de emprender la misión, el representante recibió información de una serie de observadores internacionales y nacionales acerca de la situación de los desplazados en México, con referencia muy en particular a las comunidades desplazadas por el conflicto de Chiapas. La mayoría de estos observadores consideraban que el gobierno de México percibía el problema del desplazamiento como una cuestión interna muy delicada. Esta presunta sensibilidad del gobierno al respecto, por lo visto, condujo a la comunidad internacional, y en particular a los organismos y programas de las Naciones Unidas en el país, a evitar hablar abiertamente del problema con las autoridades, lo cual a su vez obstaculizó las posibilidades de prestar ayuda a los desplazados. Una excepción fue el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Mexicana, y con su discreción habitual, prestó ayuda a los desplazados internos. Grupos locales religiosos y de derechos humanos también aportaron

ayuda importante a los desplazados, no obstante lo limitado de sus recursos y los problemas de seguridad.

De las conversaciones del representante con las autoridades se dedujo una disposición para abordar las cuestiones de los desplazamientos mucho mejor de lo que era de esperar antes de su llegada. Aunque la misión reveló que las comunidades de desplazados internos hacen frente a una serie de graves problemas de protección y ayuda, el representante se sintió animado por la buena disposición del gobierno a entablar un diálogo constructivo con él y por el compromiso manifiesto de resolver los problemas de los desplazados internos. La invitación del gobierno al representante para que visitara el país fue evidentemente un indicio positivo de un cambio de política en lo referente a las cuestiones de desplazamientos y derechos humanos. El enunciado, la adopción y la aplicación de una política sobre desplazados internos, así como los esfuerzos en curso hacia la adopción de un plan nacional de acción sobre derechos humanos, representan una importante oportunidad para la comunidad internacional, las ONG internacionales y la sociedad civil local de cooperar con el gobierno para hacer frente a la situación de los desplazados internos en México.

El presente informe contiene la valoración del representante acerca de la situación de los desplazados en México, sobre la base del intercambio de opiniones que mantuvo con autoridades federales, estatales y municipales, representantes de organizaciones humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo, tales como organismos y programas de las Naciones Unidas, otros miembros de la comunidad internacional y organizaciones no gubernamentales, antes y durante la misión, así como en sus visitas de campo a diversas comunidades de desplazados internos en los estados de Chiapas y Guerrero. En la última sección del informe, el representante formula recomendaciones (reproducidas más adelante en el resumen) para resolver el problema de los desplazamientos internos en México. Estas recomendaciones requieren la adopción y aplicación sin demora, por parte del gobierno, de políticas de ayuda a los desplazados, a la vez que se fomenta una cooperación más estrecha entre el gobierno, la sociedad civil local y la comunidad internacional. Asimismo plantean la importancia de atacar de raíz las causas de los desplazamientos internos y, como parte de las nuevas políticas propuestas, de colaborar

en el regreso voluntario de los desplazados a sus lugares de origen de un modo seguro y digno. Debe también prestarse ayuda para un reasentamiento alternativo de los que no puedan o no quieran volver y la integración de los que deseen permanecer en sus actuales zonas de residencia, con objeto de garantizar su bienestar general, su seguridad y su dignidad.

Las recomendaciones del representante son las siguientes:

- Adopción y aplicación de políticas por parte del gobierno: Las autoridades federales, estatales y municipales han garantizado al representante su compromiso de abordar efectivamente el problema de los desplazados internos en el país. Es sumamente urgente que estas autoridades aceleren el enunciado, la adopción y la aplicación de políticas para los desplazados internos. Estas políticas deben estar vinculadas a otros planes, políticas y programas de derechos humanos. Con ellas hay que procurar resolver cuestiones de protección frente a desplazamientos arbitrarios, cubrir las actuales necesidades de protección y ayuda y plantearse las posibilidades de un retorno voluntario, el reasentamiento o la integración local de los desplazados de un modo seguro y digno. En esas políticas deben tenerse en cuenta las necesidades concretas de los niños y de las mujeres y procurar que en todas las estrategias y en todos los programas figure la cuestión del género. Esto debe desarrollarse en consulta con los propios desplazados y ser objeto de amplia difusión.
- Recolección de datos para determinar la magnitud del problema de los desplazados internos: Hay necesidad de datos más amplios, detallados y fidedignos, desglosados por género y edad, con el número, la ubicación y las características de los desplazados en México. Es indispensable obtener un panorama exacto de la situación actual y de las necesidades concretas de los desplazados. Con este fin, deben aportarse los recursos necesarios, tanto humanos como materiales. Un sistema centralizado de recolección y análisis de datos y de información ha de implantarse para poder hacer uso eficaz de estos datos, especialmente en la elaboración de políticas, estrategias y programas. Las autoridades locales han de tener en cuenta la posibilidad de recabar ayuda técnica y financiera

de la comunidad internacional. También debe explorarse la cooperación con centros universitarios y de investigación experimentados.

- Selección de las necesidades especiales de los desplazados internos en programas y estructuras: Las políticas y los planes y programas sectoriales del gobierno deben orientarse hacia las necesidades específicas de los desplazados internos. El establecimiento de centros de coordinación de desplazados internos en diversas instancias de la administración (a saber, federal, estatal y municipal) podría hacer que los servicios del gobierno se extendieran a las comunidades de desplazados internos.
- Mecanismos de coordinación: Los esfuerzos de las autoridades estatales para abordar el problema de los desplazados internos se han iniciado sin mucha coordinación con las autoridades federales. En algunos casos, las autoridades de los estados han establecido cierta coordinación con la sociedad civil; se debe ampliar dicha colaboración. Es importante establecer mecanismos de coordinación en el seno del gobierno federal, entre éste y los gobiernos de los estados y con ONG humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo, así como con la comunidad internacional, para abordar de una manera más eficaz la crisis de los desplazamientos.
- Incremento de la protección y la asistencia prestadas a los que aún siguen desplazados: La asistencia prestada a los desplazados internos ha sido muy limitada. Con las nuevas políticas propuestas en materia de desplazados internos cabe tratar de cubrir las necesidades de protección y asistencia de los que aún siguen desplazados. Aunque el proceso de elaboración y aprobación de esas políticas esté en marcha, el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales deben procurar, entre tanto, que se cubran las necesidades de los desplazados internos, especialmente en lo que se refiere a la alimentación, el agua potable, los servicios sanitarios y la vivienda. Debe además prestarse especial y urgente atención a la protección de los desplazados internos frente a los continuos actos de intimidación y hostigamiento por parte de grupos paramilitares o de civiles armados y otros por el estilo.

- Facilitación de un acceso humanitario seguro al sitio donde se hallan los desplazados internos: El limitado acceso a las comunidades desplazadas que se encuentran en las llamadas “comunidades autónomas” de Chiapas es especialmente preocupante a la luz de la actual paralización de las negociaciones de paz. El gobierno debería tratar de conseguir la cooperación de la comunidad internacional para que se cubran las urgentes necesidades de protección y ayuda de las comunidades de desplazados internos en esas zonas.
- Asistencia para el regreso, el reasentamiento o la integración local: El representante se sintió animado de ver que en algunas zonas se había prestado ayuda al retorno o al reasentamiento de comunidades desplazadas. Como parte de las nuevas políticas propuestas, el gobierno debería tratar de seguir fomentando y apoyando el regreso voluntario de los desplazados internos a sus lugares de origen, el reasentamiento alternativo de los que no quisieren volver o la integración local de los deseosos de permanecer en sus actuales lugares de residencia, de un modo seguro y digno. También debería tener carácter prioritario el apoyo a los desplazados internos para reintegrarse y recuperar un modo de vida que les permitiera mantenerse, así como tener acceso a la tierra. El gobierno debería recabar la ayuda de la comunidad internacional para llevar a la práctica los proyectos de ayuda al retorno, al reasentamiento o a la integración local.
- Cooperación con la comunidad internacional: El representante vio con agrado que las autoridades federales, estatales y municipales daban en general buena acogida a la iniciativa de cooperar con la sociedad civil y la comunidad internacional para hacer frente a las necesidades de los desplazados. Para facilitar la delimitación de posibles áreas de acción coordinada, el representante anima al gobierno a que, en cooperación con organismos y programas de las Naciones Unidas y otros colaboradores de relevancia, estudie la posibilidad de organizar un seminario sobre desplazados internos, en colaboración con su oficina y con la dependencia de Desplazamientos Humanos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH).

- Fortalecimiento de la intervención de las Naciones Unidas en la cuestión de los desplazados internos en el lugar del problema: Los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional no han intervenido hasta la fecha en el problema de los desplazados internos, especialmente en el estado de Chiapas, debido sobre todo al enfoque que el gobierno anterior daba al conflicto de Chiapas. La política de apertura del actual gobierno a la cooperación internacional brinda la oportunidad de una intervención más resuelta de las Naciones Unidas en la situación de los desplazamientos. Para facilitar una mayor participación del equipo de las Naciones Unidas en el país en la prestación de protección y asistencia a los desplazados internos, la dependencia de Desplazamientos Humanos de la OCAH debería proceder a una misión de estudio en el país, que determinara las capacidades y las aportaciones de los organismos operacionales, detectara deficiencias en la acción internacional y ayudara al equipo destacado en el país a elaborar un programa de acción que hiciese frente a las necesidades de los desplazados internos.
- Difusión de los Principios Rectores en el nivel regional: El representante se congratuló del compromiso expresado por el gobierno de México de abordar el problema del desplazamiento interno en el país y de su aceptación de los Principios Rectores aplicables a los Desplazamientos Internos como un instrumento útil para el desarrollo de políticas y programas nacionales destinados a los desplazados internos. El representante espera que México llegue a ser un modelo de respuesta positiva a las necesidades de protección y ayuda de los desplazados internos. Dada la difusión de los Principios Rectores en el país, en diversos niveles, como instrumento de respuesta a la crisis, el representante reitera su gratitud al gobierno por su buena disposición de acoger en su territorio un seminario o taller regional sobre la utilización y la aplicación de los Principios Rectores aplicables a los Desplazamientos Internos, que se organizaría en colaboración con su oficina y otros colaboradores; y
- Busca de soluciones para el conflicto: Por último, si bien el fomento del proceso de paz queda al margen de los objetivos

inmediatos de la misión, convendría hacer notar que el mejor remedio de la crisis de los desplazados internos sería el logro de la paz y de la reconciliación nacional que, a su vez, dependería de que se atacaran de raíz las causas del conflicto, que entrañan agravios políticos, económicos y sociales. El representante opina que las partes en el conflicto de Chiapas no deberán escatimar esfuerzos ni oportunidades para salir del punto muerto, recuperar la confianza, reactivar el proceso de paz, contribuir a la reconciliación de sus diferencias y lograr soluciones duraderas para las personas desplazadas por el conflicto.

Introducción

1. Por invitación del gobierno, el representante del secretario general para los desplazados internos, Francis M. Deng, realizó una visita oficial a México del 18 al 28 de agosto de 2002. Los objetivos de la misión del representante eran: entablar un diálogo constructivo con el gobierno, la sociedad civil, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros colaboradores internacionales; conocer mejor la situación de los desplazados internos en México; y valorar oportunidades y formular recomendaciones en el sentido de mejorar la respuesta nacional e internacional a la situación de los desplazados internos en el país.

2. Durante los últimos años, México ha experimentado cambios políticos vertiginosos. El actual gobierno ha manifestado su voluntad de ocuparse de asuntos sobre derechos humanos, pendientes desde hace tiempo en el país, y ha permitido a los organismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos que lleven a cabo misiones de investigación. Desde luego, ha formulado una invitación abierta a los mecanismos de las Naciones Unidas creados en virtud de procedimientos especiales para que visiten el país, y en este contexto tuvo lugar la visita del representante del secretario general para los desplazados internos. Durante 2002, por invitación del gobierno y dentro del marco de sus mandatos, el grupo de trabajo sobre la detención arbitraria, el relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes y el relator especial sobre una vivienda

adecuada desarrollaron misiones de investigación en México. La invitación cursada por el gobierno al representante del secretario general para los desplazados internos, puede interpretarse por consiguiente como una medida positiva por parte del actual gobierno para abordar las cuestiones que afectan a los desplazados internos del país.

3. El presente informe contiene la valoración del representante acerca de la situación de los desplazados en México, sobre la base del intercambio de opiniones que mantuvo con autoridades federales, estatales y municipales, representantes de organizaciones humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo, tales como organismos y programas de las Naciones Unidas, otros miembros de la comunidad internacional y organizaciones no gubernamentales, antes y durante la misión, así como en sus visitas de campo a diversas comunidades de desplazados. En la última sección, el informe contiene recomendaciones para abordar los problemas de los desplazados en México, tales como el desarrollo de una cooperación más estrecha entre los diversos agentes, concretamente el gobierno, la sociedad civil local y la comunidad internacional, a la vez que se hace mayor hincapié en atacar de raíz las causas de los desplazamientos.

4. Antes de emprender la misión, el representante recibió información de una serie de observadores internacionales y nacionales acerca de la situación de los desplazados en México, con referencia muy en particular a las comunidades desplazadas por el conflicto de Chiapas. La mayoría de estos observadores consideraban que el gobierno de México percibía el problema del desplazamiento como una cuestión interna muy delicada. Esta presunta sensibilidad del gobierno al respecto, por lo visto, condujo a la comunidad internacional, y en particular a los organismos y programas de las Naciones Unidas en el país, a evitar hablar abiertamente del problema con las autoridades, lo cual a su vez obstaculizó las posibilidades de prestar ayuda a los desplazados. Una excepción fue el CICR que, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Mexicana, y con su discreción habitual, prestó ayuda a los desplazados internos. Grupos locales religiosos y de derechos humanos también aportaron ayuda importante a los desplazados, no obstante lo limitado de sus recursos y los problemas de seguridad.

5. De las conversaciones del representante con las autoridades se dejó ver una mucho mejor disposición para abordar las cuestiones

de los desplazamientos de lo que era de esperar antes de su llegada. Aunque la misión reveló que las comunidades de desplazados internos enfrentan una serie de graves problemas de protección y ayuda, el representante se sintió animado por la buena disposición del gobierno a entablar un diálogo constructivo con él y por el compromiso manifiesto de resolver los problemas de los desplazados internos. La invitación del gobierno al representante para que visitara el país fue evidentemente un indicio positivo de un cambio de política en lo referente a las cuestiones de desplazamientos y derechos humanos. El enunciado, la adopción y la aplicación de una política sobre desplazados internos, así como los esfuerzos en curso hacia la adopción de un plan nacional de acción sobre derechos humanos, representan una importante oportunidad para la comunidad internacional, las ONG internacionales y la sociedad civil local de cooperar con el gobierno para hacer frente a la situación de los desplazados internos en México.

6. El programa de la visita, según se describe en la sección II, estuvo coordinado a escala local por la Subsecretaría para Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, con la cooperación de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en México, en estrecha consulta con la Misión Permanente de México en Ginebra y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El representante desearía manifestar su agradecimiento a las autoridades de todas las categorías, en particular por la franqueza con que han compartido sus opiniones sobre los problemas que afectan a los desplazados internos, dándole a conocer sus políticas, planes y programas y explicando los obstáculos a que han de hacer frente al ayudar a los desplazados internos. También fue muy de agradecer el apoyo logístico facilitado por el gobierno, con inclusión de las autoridades locales, la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y demás.

7. El representante quisiera también manifestar su gratitud por la cooperación y el apoyo que le han prestado los representantes de las ONG, que han facilitado sus consultas con las comunidades desplazadas en los estados de Chiapas y Guerrero, así como las visitas sobre el terreno, incluida la que se hizo a una “comunidad autónoma” de Chiapas.

8. El representante lamenta que la breve duración de su misión le impidiera visitar más comunidades desplazadas en otras zonas del

país. Como antes se expuso en una declaración pública,¹ el representante no pudo visitar las comunidades de Tila y San Marcos en el municipio de Salto de Agua, como había previsto en un principio, por obstáculos logísticos.

1. Panorama de los desplazamientos en México

9. No se dispone en México de estadísticas oficiales sobre desplazados internos. Por consiguiente, es difícil determinar su número, ubicación, necesidades específicas y soluciones para cubrirlas. Las autoridades reconocieron este problema y manifestaron interés en hacerle frente. La población indígena de México, que representa aproximadamente 17.8 millones de personas, ha sufrido el máximo desplazamiento interno, concentrado en particular en el estado de Chiapas. Las ONG locales y algunas organizaciones internacionales han calculado la cifra de los desplazados internos de Chiapas entre 16 000 y 21 000.² Aunque el número de desplazados en México es relativamente pequeño en comparación con otros muchos países con problema de desplazamientos internos, no hay que menospreciar los sufrimientos debidos a su situación, que son muy reales.

10. Aunque los desplazamientos forzados en México obedecen a múltiples causas, la principal es el conflicto de Chiapas; no se ha llegado a ningún acuerdo de paz entre las partes en el conflicto que tenga en cuenta efectivamente los agravios políticos, económicos y sociales de la población indígena, causa fundamental de las desavenencias.

11. Los desplazamientos forzados se han producido en México también por otra serie de motivos, tales como disputas por las tierras,

¹ Carta de fecha 26 de agosto de 2002, del representante del secretario general sobre los desplazados internos al periódico *La Jornada*, en respuesta a un artículo publicado por este periódico el 25 de agosto de 2002. Carta publicada el 2 de septiembre de 2002.

² El CICR ha informado de que a finales de 2002 prestaba ayuda a 3 591 desplazados internos. El United States Committee for Refugees (USCR) calcula que 16 000 personas seguían en situación de desplazamiento interno en Chiapas a fines de 2000 (*fuentes*: USCR 2000 report). Según el Norwegian Refugee Council, entre 7 000 y 10 000 personas seguían en situación de desplazamiento interno en Chiapas a fines de 2001 (*fuentes*: Global IDP Survey, Global IDP Project, segunda edición, 2002).

tráfico de estupefacientes, intolerancia religiosa, proyectos de desarrollo y desastres naturales (terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas) en estados como los de Oaxaca, Tabasco y Sinaloa. Aunque cada una de esas causas, y las necesidades de los desplazados internos por ellas, preocupan al representante, este informe se centra en los desplazamientos resultantes del actual conflicto en Chiapas.

12. Los desplazamientos en gran escala y a largo plazo en el estado de Chiapas pueden atribuirse mayormente a varias circunstancias, a saber: el enfrentamiento armado entre el Ejército mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (los llamados zapatistas), iniciado en 1994; las operaciones de contraaguerrilla del Ejército en 1995; y la matanza perpetrada en Acteal por grupos paramilitares en 1997. Aunque la mayor parte de los desplazamientos en el estado meridional de Chiapas se produjeron en la segunda mitad del decenio de 1990, últimamente se ha registrado un desplazamiento continuo en menor escala, debido sobre todo al hostigamiento e intimidación actuales a los indígenas por grupos descritos por algunos como paramilitares, y por el gobierno y otros, como paisanos armados y elementos criminales.

II. La misión y sus conclusiones

A. Programa de la visita

13. La invitación del gobierno y la misión en sí fueron muy oportunas, en particular en vista de las iniciativas en curso para elaborar un “Plan de acción nacional de derechos humanos” con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El gobierno ha manifestado su intención de elaborar una política amplia sobre los desplazados internos y tiene interés en mantener un diálogo con el representante en este sentido.

14. El programa de la visita del representante incluyó consultas con autoridades federales, estatales y municipales en la ciudad de México y en los estados de Chiapas y Guerrero. En la ciudad de México, el representante se reunió con el secretario de Relaciones Exteriores; el secretario de Gobernación; el subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social; el subsecretario de Educación Pública; el presidente del Instituto Matías Romero, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores; varios miembros de

ambas cámaras del Congreso, entre ellos el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado; funcionarios de alto nivel de la Secretaría de la Defensa; el comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas; y el director general del Instituto Nacional Indigenista. También se reunió con el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, así como con representantes de la Cruz Roja Mexicana en la ciudad de México y en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

15. En el estado de Chiapas, el representante se reunió con el gobernador, el ministro del interior del estado, el secretario general de Gobierno, la secretaria de Desarrollo Social, el ministro estatal para las Poblaciones Indígenas, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el comisionado para la Reconciliación de las Comunidades en Conflicto en Chiapas, representantes de la Procuraduría General de la República, un oficial superior de una base militar cercana a la comunidad de Los Chorros y varios otros altos funcionarios de Estado. También se reunió con representantes de la comunidad y desplazados y visitó las comunidades de Polhó, Los Chorros y Ocosingo. El representante lamentó no haber podido, por motivos logísticos, visitar las comunidades de San Marcos (municipio de Salto de Agua) y Tila, como se había previsto en el plan original.

16. El representante realizó además una visita de un día a Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, donde se reunió con el secretario de Gobierno del estado, el procurador general del estado y otros funcionarios de alto nivel, así como con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado. En vista del escaso tiempo con que contaba para esta visita, el representante no pudo realizar en Guerrero visitas de campo, pero representantes de varias comunidades y de diversas ONG de defensa de los derechos humanos, que observan la situación directamente en el lugar y que viajaron a Chilpancingo para reunirse con él, le proporcionaron información sobre la situación de los desplazamientos internos.

17. El representante celebró consultas exhaustivas con el coordinador residente interino de las Naciones Unidas, representantes de algunos organismos y programas de las Naciones Unidas, el CICR, representantes de la comunidad de donantes y representantes de varias

organizaciones humanitarias, de defensa de los derechos humanos y no gubernamentales, así como con grupos religiosos y representantes de diferentes centros académicos y de investigación del país.

18. Se invitó al representante a pronunciar una conferencia sobre el tema “La crisis mundial de los desplazamientos internos y la responsabilidad del Estado”, en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En Chiapas también pronunció una conferencia sobre los Principios Rectores aplicables a los Desplazamientos Internos, en la Universidad Nacional Autónoma de México. Al concluir su misión, el representante dio a conocer un comunicado y celebró una conferencia de prensa.

B. Criterio aplicado por el representante

19. Durante los diálogos que mantuvo con autoridades del gobierno y de otros sectores, el representante explicó el criterio por el que se regía su mandato. Afirmó su respeto por la soberanía nacional, al tiempo que destacó que ésta traía aparejada la responsabilidad de los gobiernos de proteger y asistir a sus ciudadanos, en cooperación con la comunidad internacional, especialmente en las muy difíciles situaciones de conflicto interno. Explicó que su función de representante del secretario general para los desplazados internos, consistía en actuar como catalizador, sensibilizando a la opinión pública sobre el problema del desplazamiento y explorando las posibilidades de una cooperación internacional.

20. El representante también llamó la atención sobre los Principios Rectores aplicables a los Desplazamientos Internos (E/CN.4/1998/53/Add.2) y expresó su satisfacción ante la buena acogida que le habían brindado las autoridades federales y estatales, así como las ONG de México. Muchos citaron los Principios Rectores como una buena base para elaborar políticas y programas operacionales para atender las necesidades de protección y asistencia de los desplazados internos, así como para su retorno voluntario en condiciones de seguridad y dignidad.

C. Abordar la cuestión de las condiciones actuales de los desplazados

21. Como se señaló anteriormente, la misión del representante se desarrolló en un clima positivo y las conversaciones que mantuvo

con las autoridades pusieron de manifiesto un espíritu de apertura y la voluntad de abordar el problema de los desplazamientos. Las consultas con los desplazados internos y con quienes les prestan asistencia directa también se vieron animadas por un espíritu de cooperación, y muchos expresaron la esperanza de que la visita del representante se tradujera en una mayor atención al problema de la población desplazada.

22. Las misiones del representante con frecuencia crean oportunidades para que las autoridades conozcan mejor la situación de los desplazamientos en sus propios países. Como preparación para la misión del representante, el gobierno federal y el estado de Chiapas crearon un grupo de trabajo sobre los desplazamientos internos. Por invitación del gobierno del estado de Chiapas, una delegación encabezada por el subsecretario de Derechos Humanos y Democracia, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, visitó varios campamentos de desplazados internos antes de la misión del representante. En vista del objetivo expresado por el gobierno federal de México de evaluar a fondo la situación de los desplazamientos en el nivel nacional y formular una política oficial sobre la cuestión, el representante espera que estos planes se materialicen a la brevedad y que todas las partes interesadas trabajen juntas para atender las necesidades de las personas afectadas por el desplazamiento, en particular en el sur del país. Para alcanzar este fin, el ACNUDH podría considerar la posibilidad de prestar al gobierno de México la asistencia técnica que necesite.

23. Al tiempo que reconocen que por diversas razones existen situaciones de desplazamiento interno en México desde hace décadas, los funcionarios del gobierno explicaron principalmente las medidas adoptadas por las autoridades actuales para promover y proteger los derechos humanos, así como las iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los desplazados, problema heredado de los gobiernos anteriores. Las autoridades de Chiapas también informaron al representante de sus esfuerzos por facilitar el retorno y el reasentamiento voluntarios de los desplazados por el conflicto armado en ese estado, así como las numerosas iniciativas de mediación y reconciliación emprendidas por ellas para resolver los conflictos comunitarios que son fruto de la intolerancia religiosa, el tráfico de drogas, los conflictos sobre la tierra, y otras diferencias.

24. En Chiapas, las autoridades estatales y municipales expresaron su decisión de abordar efectivamente la cuestión de los desplazamientos internos y aseguraron al representante que les interesaba encontrar soluciones duraderas para los problemas de los desplazados. Las autoridades afirmaron que habían estudiado los Principios Rectores aplicables a los Desplazamientos Internos y reconocían que era suya la responsabilidad primaria de asistir y proteger a los desplazados internos y de crear las condiciones necesarias para que la gente pudiera regresar o reasentarse en condiciones seguras y dignas. La situación se calificó de muy compleja, en particular en vista del atolladero en que se encuentra el proceso de paz y los escasos recursos disponibles para ayudar a las comunidades de desplazados. Sin embargo, como señaló un funcionario, “Chiapas es un estado rico lleno de pobres” y muchas de las necesidades de los desplazados también son las necesidades de otros habitantes del estado.

25. Las autoridades locales reconocieron la importancia de atacar las raíces del problema y explicaron al representante que habían adoptado una política positiva hacia los indígenas, tratando de incluirlos en la elaboración de todos los programas estatales. Ha habido algunas actividades de cooperación entre las autoridades estatales y municipales y grupos de la sociedad civil que asisten a los desplazados internos. A pesar de estos esfuerzos, el representante percibió que la población desplazada y los grupos locales se sentían profundamente desconectados y dejados a su suerte. En cierta medida, las autoridades regionales y locales compartían el sentimiento popular de que el gobierno federal no atendía de manera suficiente las necesidades de la población. Estos sentimientos contrastaban marcadamente con las declaraciones positivas de las autoridades federales en la ciudad de México. El representante estima que es importante que las autoridades colmen la brecha, se ganen la confianza de las comunidades y que trabajen con ellas para solventar sus necesidades. Para que las comunidades de desplazados internos puedan apreciar las políticas del gobierno, deben conocerlas mejor; las autoridades deben velar por que los desplazados participen en la evaluación de sus necesidades, la planificación y gestión de la ayuda y su traslado a otras regiones. Debe garantizarse la plena participación de las desplazadas internas en estos procesos de consulta.

26. La falta de acceso a los desplazados que viven en las denominadas “comunidades autónomas” controladas por los zapatistas es motivo de especial preocupación. Se informó al representante de que estas comunidades no aceptan ninguna ayuda del gobierno y dependen principalmente de la asistencia limitada que les brindan la Cruz Roja Mexicana, el CICR y algunos grupos locales, que son las únicas organizaciones que tienen acceso a ellas. El gobierno expresó su inquietud ante su incapacidad de asistir a estas comunidades y en particular de ocuparse de los problemas de seguridad, presuntamente debido a las actividades de los grupos paramilitares o de civiles armados. Aunque se dijo al representante que las comunidades prefieren esta situación a la presencia del Ejército, él cree que es importante que todas las partes se pongan de acuerdo sobre otro tipo de medidas (como la apertura de “pasos seguros” o de “zonas neutrales”) para garantizar que los desplazados internos tengan acceso, por lo menos, a los servicios básicos y la asistencia humanitaria.

27. Durante su visita a la “comunidad autónoma” de Polhó, el representante abordó esta cuestión con los dirigentes. Pudo ver que los habitantes de estas comunidades han sufrido mucho y que algunos han padecido traumas. Una mujer dijo al representante que no recordaba de dónde venía y que sólo recordaba que habían matado a toda su familia. Los miembros de esta comunidad dijeron al representante que aspiraban a vivir en paz y a que el gobierno respondiera a sus demandas en calidad de grupo bien diferenciado. Querían que se reconociera su cultura y les molestaba lo que consideraban la intimidación y marginación de los indígenas pobres. Se quejaron de la presencia del Ejército que, según afirmaron, junto con la policía, brindaba apoyo a los grupos paramilitares. Desde la perspectiva del gobierno, la situación de seguridad en la zona hace indispensable el despliegue del Ejército. En efecto, se informó al representante de la labor social que realizan los militares a favor de algunas comunidades de retornados, como la comunidad de Los Chorros, donde desde hace algún tiempo distribuyen alimentos y otras formas de ayuda. Por otra parte, existe una necesidad clara y urgente de proteger a la población de desplazados internos de los actos de intimidación y acoso, ampliamente reconocidos, de los grupos paramilitares o de civiles armados y otros grupos análogos. Los desplazados también se quejaron de que las raciones alimentarias que les proporcionaba

la Cruz Roja se habían reducido recientemente a la mitad, señalando en particular que no tenían tierras para cultivar en los alrededores de la aldea. Además, explicaron que la mayor parte de las tierras de las cercanías eran controladas por los grupos paramilitares.

28. Las visitas del representante a las comunidades de desplazados, así como la información que recibió de quienes las ayudan directamente tanto en Chiapas como en Guerrero, pusieron de manifiesto que aún quedan por resolver importantes problemas de protección y asistencia. En Chiapas, se informó al representante de que el gobierno intentaba satisfacer las necesidades básicas de alimentos y vivienda, pero los desplazados internos con los que habló el representante expresaron en todos los casos su preocupación porque la asistencia que recibían era insuficiente.

29. Durante las reuniones con los desplazados internos, varias personas hablaron de sus necesidades, el tipo de asistencia que recibían y su situación general. Al igual que en la mayoría de los países afectados por los desplazamientos, las mujeres y los niños constituyen la gran mayoría de la población desplazada de México. Se informó al representante de que miles de desplazados sufren de escasez de alimentos y malnutrición, en particular las mujeres y los niños. Las condiciones de vida en los campamentos de desplazados internos son muy deficientes. Algunos de los campamentos, especialmente los más recientes, carecían de acceso regular al agua potable y otros servicios básicos. La mayoría de los desplazados internos no tienen tierras para cultivar y, por consiguiente, deben aceptar trabajos de ínfima categoría y mal pagados, que no les permiten mantener a sus familias. Las ONG afirmaron que los niños y las mujeres indígenas son ahora más vulnerables a la explotación y que los niños desplazados a menudo tienen problemas para acceder al sistema escolar público por diversas razones prácticas, entre otras, la falta de dinero para pagar el transporte y otras necesidades. Los grupos sociales y los desplazados internos han instado al gobierno a que investigue las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado, que procese a los responsables de las violaciones y que ponga fin a la impunidad. También se informó al representante de que, en muchas comunidades, los indígenas que también pedían indemnizaciones y reparación por las violaciones de sus derechos humanos en el pasado, tenían graves problemas de acceso a la justicia.

30. Vale la pena destacar el importante papel que la Cruz Roja Mexicana y del CICR³ han desempeñado en la ayuda a las víctimas del conflicto, la población civil y las comunidades desplazadas de Chiapas desde comienzos de 1994. La asistencia proporcionada por las dos organizaciones ha consistido en servicios médicos para los heridos, la creación de campamentos temporales para 20 000 desplazados internos y asistencia humanitaria en forma de alimentos, mantas, leña, utensilios de cocina básicos (molinos para nixtamal y prensas para tortillas), instrumentos de labranza, materiales para la construcción de hornos y la elaboración de comales, tinacos para recoger el agua de lluvia, servicios básicos de salud y de planificación familiar, medicamentos y vacunas. También facilitaron el traslado seguro de los dirigentes zapatistas a los lugares donde se celebraron las negociaciones.

31. Durante las consultas con diversas instituciones académicas y de investigación, tanto en la ciudad de México como en Chiapas, se anunció al representante que se habían emprendido importantes estudios sobre el fenómeno del desplazamiento. En particular, se le informó de las investigaciones en curso sobre las repercusiones del desplazamiento, en las mujeres y los niños; las consecuencias psicológicas para las víctimas de los desplazamientos forzados; las condiciones de salud de las mujeres y niñas desplazadas; los desplazamientos debidos a desastres naturales; y otras investigaciones relacionadas con los derechos humanos. El representante considera que es importante alentar y apoyar tales iniciativas para comprender mejor el problema del desplazamiento y las medidas que es necesario tomar al respecto. También le resultó alentador saber que muchas organizaciones estaban interesadas en participar en nuevas investigaciones, cursos de formación y reuniones de expertos que pudieran facilitar una mayor comprensión del problema y que podrían organizarse en colaboración con el representante y otras organizaciones.

32. Los organismos y programas de las Naciones Unidas presentes en México o representados en el país no han participado en las tareas de ayuda a la población desplazada. El hecho de que el gobierno

³ Esta información se basa en datos proporcionados al representante por la Cruz Roja Mexicana durante la misión.

está elaborando su política sobre los desplazamientos internos y que, por consiguiente, los representantes de la comunidad internacional aún no la conocen, puede explicar la falta de cooperación internacional con el gobierno para luchar contra este problema. Sin embargo, en numerosas ocasiones en el pasado la comunidad internacional ayudó a las víctimas de desastres naturales en el país, lo que contrasta con su falta de intervención en el caso de los desplazamientos debidos a conflicto.

33. Poco después de finalizar su misión en el país, se informó al representante de que el gobierno había vuelto a convocar al grupo de tareas intersecretarial para evaluar los resultados de la visita. La Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría de Justicia, la Secretaría de la Reforma Agraria, representantes del estado de Chiapas y otros interesados pasaron a integrar el grupo de trabajo para este fin. Se dijo al representante que el grupo iniciaría un proceso de consultas para evaluar en forma detallada la situación de los desplazamientos internos en el país.

D. Retorno, integración local o reasentamiento

34. Debe alentarse la aplicación de estrategias y programas concretos, en particular el apoyo al retorno voluntario, la integración local o el reasentamiento en condiciones seguras y dignas, y el desarrollo, para la población desplazada de Chiapas, aunque no sea más porque pueden hacer un aporte importante a la paz y el restablecimiento de la confianza entre la población. Deben crearse las condiciones necesarias y darse a los desplazados internos los medios para su regreso, integración local o reasentamiento. Esas condiciones consisten en crear un medio seguro y económicamente sostenible.

35. La mayoría de los desplazados internos con los que se reunió el representante deseaban regresar a sus lugares de origen, pero, si las condiciones de seguridad no les permitían hacerlo, estarían de acuerdo en trasladarse temporalmente a otro lugar. Dijeron al representante que desde hacía ocho años sus condiciones de vida dejaban mucho que desear. Las comunidades de desplazados exigían el pleno cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, de 1996, por parte del gobierno y el retiro del Ejército de sus comunidades. También exigían que se pusiera fin al acoso y la intimidación que presuntamente

sufrían a manos de los grupos paramilitares o de civiles armados. La mayoría de los desplazados que hablaron con el representante le dijeron que habían perdido todas sus pertenencias como resultado del desplazamiento. Habían perdido el ganado, las tierras y otros medios de subsistencia. Deseaban ayuda y una indemnización por las pérdidas y los sufrimientos padecidos.

36. Las autoridades estatales conocían bien las necesidades de las comunidades desplazadas y señalaron al representante que estaban decididas a encontrar soluciones concretas y duraderas para sus problemas. Se dijo al representante que la política del gobierno de mantener un diálogo con las comunidades desplazadas ya había dado frutos y que varias comunidades habían regresado a sus zonas de residencia originales. Las autoridades habían creado mecanismos para ayudar a las comunidades a negociar las condiciones de su retorno y evaluar sus necesidades. Las autoridades reconocieron que aún no existían las condiciones necesarias para el retorno seguro de todos los desplazados y señalaron al representante que estaban dispuestas a buscar otros lugares de reasentamiento si el regreso no era posible. Las autoridades dijeron al representante que estaban decididas a ayudar a las comunidades a regresar a sus lugares de origen o a reasentarse en otros lugares, pero que sus acciones estaban limitadas por la falta de recursos. También le informaron de que habían ayudado a algunos desplazados que habían regresado a sus lugares de origen en la construcción de casas en el norte del estado y que habían creado programas sociales y de salud para ellos.

37. La Cruz Roja Mexicana, con el apoyo del CICR, también había prestado asistencia a las comunidades desplazadas para que regresaran a sus lugares de residencia habitual. Proporcionaron apoyo logístico y transporte para las personas, así como asistencia médica, materiales de construcción e implementos, hornos y letrinas comunitarias y productos básicos de higiene. También ayudaron a las comunidades que regresaban a construir centros comunitarios y facilitaron la formación de trabajadores en temas de salud, nutrición y medio ambiente.

38. Las iniciativas para apoyar el retorno voluntario y el reasentamiento de las comunidades desplazadas resultaron alentadoras. Sin embargo, según información recibida por el representante, algunos de los retornos no habían sido voluntarios, ya que se debían al recorte

de la asistencia en los campamentos. También se expresaron inquietudes acerca de los planes de desarrollo económico regional promovidos, el gobierno federal como parte de las actividades regionales para ampliar la zona de libre comercio del continente americano, lo cual podría provocar nuevos desplazamientos de la población del estado de Chiapas.

39. Un obstáculo importante para el retorno sigue siendo el hostigamiento permanente a la población por parte de los grupos paramilitares o de civiles armados. Este problema se planteó a las autoridades estatales y federales, quienes reconocieron que tenían un problema con los “delincuentes”, pero afirmaron que se estaba haciendo todo lo posible y se estaban tomando todas las medidas legales adecuadas para tratar estas situaciones. Se sugirió al representante que el gobierno debería hacer un esfuerzo por dismantelar estos grupos y recuperar todas las armas. Según se afirmó, los integrantes de los grupos paramilitares o de civiles armados eran miembros de las comunidades que deseaban ejercer una influencia en el uso de la tierra.

III. Conclusiones y recomendaciones

40. La decisión política que han expresado las autoridades en el sentido de trabajar por la promoción y protección de los derechos humanos, así como su interés en todos los niveles de abordar los problemas del desplazamiento interno en el país, constituyen una oportunidad para la comunidad internacional y la sociedad civil local de cooperar con el gobierno para atender las necesidades de los desplazados más eficazmente y apoyar el retorno voluntario en condiciones seguras y dignas, o buscar otros lugares de reasentamiento y programas de reintegración y desarrollo. Habida cuenta de estas consideraciones, el representante formula diversas recomendaciones.

41. Adopción y aplicación de políticas por parte del gobierno: Las autoridades federales, estatales y municipales han garantizado al representante su compromiso de abordar efectivamente el problema de los desplazados internos en el país. Es sumamente urgente que estas autoridades aceleren el enunciado, la adopción y la aplicación de políticas para los desplazados internos. Estas políticas

deben estar vinculadas a otros planes, políticas y programas de derechos humanos. Con ellas hay que procurar resolver cuestiones de protección frente a desplazamientos arbitrarios, cubrir las actuales necesidades de protección y ayuda y plantearse las posibilidades de un retorno voluntario, el reasentamiento o la integración local de los desplazados de un modo seguro y digno. En esas políticas deben tenerse en cuenta las necesidades concretas de los niños y de las mujeres y procurar que en todas las estrategias y en todos los programas figure la cuestión del género. Esto debe desarrollarse en consulta con los propios desplazados y ser objeto de amplia difusión.

42. Recolección de datos para determinar la magnitud del problema de los desplazados internos: Hay necesidad de datos más amplios, detallados y fidedignos, desglosados por género y edad, con el número, la ubicación y las características de los desplazados en México. Es indispensable obtener un panorama exacto de la situación actual y de las necesidades concretas de los desplazados. Con este fin deben aportarse los recursos necesarios, tanto humanos como materiales. Un sistema centralizado de recolección y análisis de datos y de información ha de implantarse para poder hacer un uso eficaz de estos datos, especialmente en la elaboración de políticas, estrategias y programas. Las autoridades locales han de tener en cuenta la posibilidad de recabar ayuda técnica y financiera de la comunidad internacional. También debe explorarse la cooperación con centros universitarios y de investigación experimentados.

43. Selección de las necesidades especiales de los desplazados internos en programas y estructuras. Las políticas y los planes y programas sectoriales del gobierno deben orientarse hacia las necesidades específicas de los desplazados internos. El establecimiento de centros de coordinación de desplazados internos en diversas instancias de la administración (a saber, federal, estatal y municipal) podría ayudar a que los servicios del gobierno se extendieran a las comunidades de desplazados internos.

44. Mecanismos de coordinación: Los esfuerzos de las autoridades estatales para abordar el problema de los desplazados internos se han iniciado sin mucha coordinación con las autoridades federales. En algunos casos, las autoridades de los estados han establecido cierta coordinación con la sociedad civil; se debe ampliar dicha colaboración. Es importante establecer mecanismos de coordinación en

el seno del gobierno federal, entre éste y los gobiernos de los estados y con ONG humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo, así como con la comunidad internacional, para abordar de una manera más eficaz la crisis de los desplazamientos.

45. Incremento de la protección y la asistencia prestadas a los que aún siguen desplazados: La asistencia prestada a los desplazados internos ha sido muy limitada. Con las nuevas políticas propuestas en materia de desplazados internos se debe tratar de cubrir las necesidades de protección y asistencia de los que aún siguen desplazados. Aunque el proceso de elaboración y aprobación de esas políticas esté en marcha, el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales deben procurar entre tanto que se cubran las necesidades de los desplazados internos, especialmente en lo que se refiere a la alimentación, el agua potable, los servicios sanitarios y la vivienda. Debe además prestarse especial y urgente atención a la protección de los desplazados internos frente a los continuos actos de intimidación y hostigamiento por parte de grupos paramilitares o de civiles armados y otros similares.

46. Facilitación de un acceso humanitario seguro al sitio donde se hallan los desplazados internos. El limitado acceso a las comunidades desplazadas que se encuentran en las llamadas “comunidades autónomas” de Chiapas es especialmente preocupante a la luz de la actual paralización de las negociaciones de paz. El gobierno debería tratar de conseguir la cooperación de la comunidad internacional para que se cubran las urgentes necesidades de protección y ayuda de las comunidades de desplazados internos en esas zonas.

47. Asistencia para el regreso, el reasentamiento o la integración local: El representante se sintió animado de ver que en algunas zonas se había prestado ayuda al retorno o al reasentamiento de comunidades desplazadas. Como parte de las nuevas políticas propuestas, el gobierno debería tratar de seguir fomentando y apoyando el regreso voluntario de los desplazados internos a sus lugares de origen, el reasentamiento alternativo de los que no quisieren volver o la integración local de los deseosos de permanecer en sus actuales lugares de residencia, de un modo seguro y digno. También debería tener carácter prioritario el apoyo a los desplazados internos para reintegrarse y recuperar un modo de vida que les permitiera mantenerse, así como tener acceso a la tierra. El gobierno debería recabar la ayuda

de la comunidad internacional para llevar a la práctica los proyectos de ayuda al retorno, al reasentamiento o a la integración local.

48. Cooperación con la comunidad internacional: El representante vio con agrado que las autoridades federales, estatales y municipales daban en general buena acogida a la iniciativa de cooperar con la sociedad civil y la comunidad internacional para hacer frente a las necesidades de los desplazados. Para facilitar la delimitación de posibles áreas de acción coordinada, el representante anima al gobierno a que, en cooperación con organismos y programas de las Naciones Unidas y otros colaboradores de relevancia, estudie la posibilidad de organizar un seminario sobre desplazados internos, en colaboración con su oficina y con la dependencia de Desplazamientos Humanos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH).

49. Fortalecimiento de la intervención de las Naciones Unidas en la cuestión de los desplazados internos en el lugar del problema: Los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional no han intervenido hasta la fecha en el problema de los desplazados internos, especialmente en el estado de Chiapas, debido sobre todo al enfoque que el gobierno anterior daba al conflicto de Chiapas. La política de apertura del actual gobierno a la cooperación internacional brinda la oportunidad de una intervención más resuelta de las Naciones Unidas en la situación de los desplazamientos. Para facilitar una mayor participación del equipo de las Naciones Unidas en el país en la prestación de protección y asistencia a los desplazados internos, la dependencia de Desplazamientos Humanos de la OCAH debería proceder a una misión de estudio en el país, que determinara las capacidades y las aportaciones de los organismos operacionales, detectara deficiencias en la acción internacional y ayudara al equipo destacado en el país a elaborar un programa de acción que hiciese frente a las necesidades de los desplazados internos.

50. Difusión de los Principios Rectores en el nivel regional: El representante se congratuló del compromiso expresado por el gobierno de México de abordar el problema del desplazamiento interno en el país y de su aceptación de los Principios Rectores aplicables a los Desplazamientos Internos, como un instrumento útil para el desarrollo de políticas y programas nacionales destinados a los desplazados internos. El representante espera que México llegue a ser un modelo de

respuesta positiva a las necesidades de protección y ayuda de los desplazados internos. Dada la difusión de los Principios Rectores en el país, en diversos niveles, como instrumento de respuesta a la crisis, el representante reitera su gratitud al gobierno por su buena disposición de acoger en su territorio un seminario o taller regional sobre la utilización y la aplicación de los Principios Rectores aplicables a los Desplazamientos Internos, que se organizaría en colaboración con su oficina y otros colaboradores.

51. Busca de soluciones para el conflicto: Por último, si bien el fomento del proceso de paz queda al margen de los objetivos inmediatos de la misión, convendría hacer notar que el mejor remedio de la crisis de los desplazados internos sería el logro de la paz y de la reconciliación nacional que, a su vez, dependería de que se atacaran de raíz las causas del conflicto, que entrañan agravios políticos, económicos y sociales. El representante opina que las partes en el conflicto de Chiapas no deberán escatimar esfuerzos ni oportunidades para salir del punto muerto, recuperar la confianza, reactivar el proceso de paz, contribuir a la reconciliación de sus diferencias y lograr soluciones duraderas para las personas desplazadas por el conflicto.